



Federación Galega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-baixo, Of.1
36209 VIGO



Tel. (986) 212982

Fax (986) 207399

www.fgtenis.net

Calendario de Competición 1º semestre 2013.

Con la publicación del calendario de torneos del próximo año, la Federación Gallega de Tenis pretende controlar la celebración y el correcto desarrollo de los que se celebren en Galicia.

La Federación Gallega de Tenis velará para que los campeonatos y torneos incluidos, se desarrollen bajo las normativas de la Real Federación Española de Tenis y Gallega, y en caso de no ser así, no autorizará futuras solicitudes.

Para que dichos campeonatos salgan publicados en el calendario oficial de la Federación Gallega de Tenis, el organizador deberá solicitar su autorización y asignación de un número de homologación, que será obligatorio para que los resultados sean tomados en cuenta para la clasificación nacional efectuada por la Real Federación Española de Tenis.

El nº homologación debe figurar obligatoriamente en las bases del Torneo.

- Para que un torneo sea incluido en la comunicación oficial a organismos, clubes, RFET, etc del 1º semestre del calendario (Enero-Julio) deberá recibirse en la Federación Gallega de Tenis antes del 16 de Diciembre de 2012, los datos del mismo en el modelo adjunto como ANEXO Nº 1. Para su inclusión en la comunicación del segundo semestre se enviará circular informativa en el mes de mayo de 2012.

A todos los torneos debe darse publicidad, y antes de 30 días de su celebración deben estar las bases mínimas estipuladas por la F.G.T. (circular adjunta) en la sede de la misma, de no cumplirse este requisito el campeonato no se dará por oficial.

Todos los torneos deben tener un Juez-Arbitro con titulación nacional. En los Campeonatos Gallegos de cualquier categoría, deberá estar adscrito al Colegio de Árbitros de la Federación Gallega de Tenis.

El Club que haya solicitado un torneo o campeonato y que, por el motivo que fuere no se lleve a cabo, deberá asumir las siguientes sanciones si antes de un mes no avisa de su cancelación:

- a. Torneos abiertos: sanción de 60'10 €
- b. Torneos con premios en metálico: un 5% de los premios (mínimo 60'10 €, máximo 300 €).
- c. Cualquier tipo de torneo: exclusión del calendario el próximo año.

Si los cuadros de resultados de los diferentes torneos o campeonatos incluidos en esta convocatoria de la Federación Gallega de Tenis, se reciben en la sede federativa dentro de los 15 días siguientes a su finalización, los organizadores tendrán una bonificación del 50% de las tasas que deben pagar a la Federación Gallega de Tenis por el envío de los cuadros de resultados a la Real Federación Española de Tenis.

El resto de solicitudes serán admitidas con 30 días de antelación, pero no tendrán la reducción del 50% de las tasas.